

**INFORME FINAL PASANTÍA  
ESTRATEGIAS DE ACCIÓN E INCIDENCIA POLÍTICA PARA  
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FRENTE A LOS TEMAS DE SOBERANÍA  
ALIMENTARIA Y CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO**

**LINA PAOLA VACA MONTERO  
Código 310 711 05**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA  
POPAYÁN  
2012**

**INFORME FINAL PASANTÍA  
ESTRATEGIAS DE ACCIÓN E INCIDENCIA POLÍTICA PARA  
ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FRENTE A LOS TEMAS DE SOBERANÍA  
ALIMENTARIA Y CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO**

**LINA PAOLA VACA MONTERO**

**Trabajo de Grado para Optar el Título de Politóloga**

**ASESOR  
JAIME FAJARDO OLIVEROS**

**UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
PROGRAMA DE CIENCIA POLÍTICA  
POPAYÁN  
2012**

**Nota de aceptación**

---

---

---

---

---

**Firma del presidente del Jurado**

---

**Firma del Jurado**

---

**Firma del Jurado**

**Popayán, 22 de Febrero de 2012**

## **DEDICATORIA**

A Dios. A mi madre Amparo Montero y Toda mi familia. A mis amigas y amigos del alma tejedores de puentes. A nosotros que seguimos caminando y resistiendo.

## **AGRADECIMIENTOS**

A la Fundación para la Comunicación Popular –FUNCOP- especialmente a Bibiana Duarte. A Sonia Olaya Miranda docente de la universidad del Cauca. A Miriam Teresa Vidal por sus enseñanzas en el Patía.

## CONTENIDO

<b>1. INTRODUCCIÓN</b>	Pág. 6
<b>2. CAPITULO I.</b> Conceptualización de Construcción Social de Territorio, Derecho Humano a la Alimentación, Seguridad y Soberanía Alimentaria.	Pág. 8
<b>2.1.</b> Derechos Humanos y Derecho a la Alimentación.	Pág. 12
<b>2.2.</b> Normatividad Colombiana en el Derecho Humano a la Alimentación.	Pág. 13
<b>3. CAPITULO II.</b> Contexto Sociopolítico en el Cauca 2011 y resultados de la implementación de los programas en Seguridad Alimentaria.	
• Problemática de la tenencia de Tierra en el Cauca.	Pág. 19
• Políticas Públicas en Soberanía y Seguridad alimentaria.	
• Trabajo Organizacional de las Comunidades de Base con las que trabaja Funcop.	
<b>4. CAPITULO III.</b> Movilización y Sensibilización de la Agenda Ciudadana en Soberanía y Seguridad Alimentaria por parte de las Organizaciones Comunitarias de base con las que trabaja Funcop.	Pág. 25
<b>4.1.</b> Mapeo de Actores para la Construcción de la Agenda Ciudadana de Origen Comunitario.	Pág. 25
<b>4.2.</b> Encuentro Regional de Articulación de Procesos Sociales y Comunitarios en Defensa de la Vida y del Territorio.	Pág. 27
<b>4.3</b> Lineamientos de Agenda ciudadana de origen Comunitario en SSAA del Cauca.	Pág. 34
<b>4.4</b> Resultados Obtenidos	Pág. 37
<b>5. CONCLUSIONES</b>	Pág. 40
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	Pág. 41
<b>ANEXOS</b>	Pág. 43

## **RESUMEN**

El siguiente trabajo es el resultado de seis meses de pasantía en la Fundación para la Comunicación Popular – FUNOP- Cauca. Tiene como objetivo recoger en un solo documento todo un trabajo que se ha venido elaborando durante dos años en conjunto con las organizaciones sociales de base en las que realiza incidencia política la Funcop que da como resultado la construcción de una agenda ciudadana que permite entrar en dialogo con la política pública en el tema de agricultura. Sin embargo, es prioritaria la concertación de estrategias que permita la sensibilización, la movilización de la agenda ciudadana en las plataformas de las organizaciones sociales para poder hacer una mayor incidencia política en el departamento.

Palabras Claves: Organizaciones comunitarias de base, agenda ciudadana, estrategias de sensibilización y movilización.

## **ABSTRACT**

The following work is the result of six months of internship at the Communication Foundation for People - FUNOP-Cauca. Aims to collecting one document all work that has been developing for two years in conjunction with grassroots organizations in which it conducts the Funcop advocacy resulting in the construction of a civic agenda that allows you to enter dialogue with public policy in the field of agriculture. However, the priority is the coordination of strategies to advocacy, mobilizing public agenda in the platforms of social organizations in order to make a greater political influence in the department.

Keywords: community-based organizations, civic agenda, awareness and mobilization strategies.

## INTRODUCCIÓN

La Universidad del Cauca en convenio con la Fundación para la Comunicación Popular (FUNCOP), a partir del proyecto de investigación que está adelantando dicha fundación, en los temas de **"Estrategias de acción e incidencia política para organizaciones comunitarias frente a los temas de soberanía alimentaria y construcción social del territorio"**, pretende la vinculación de dos estudiantes del programa de Ciencia Política para plantear análisis en los temas sugeridos que permitan generar acciones reales en las organizaciones comunitarias de base a nivel local y regional.

Lo anterior con el fin de intercambiar saberes, y hacer de la praxis del politólogo una herramienta que permita crear espacios donde se fortalezcan desde las ciencias políticas los procesos y demandas de las organizaciones comunitarias, con el fin de generar herramientas y estrategias de acción que permitan hacer incidencia en la toma de decisiones en el poder local, regional y ampliar el debate que atraviesa el país y particularmente el departamento del Cauca en el tema de tierras como elemento en disputa y condición para el desarrollo de las apuestas de soberanía alimentaria, que corresponden a esencialidades de la condiciones de dignidad humana, por lo tanto es necesario establecer que los actores implicados sean sujetos políticos cuyas acciones de movilización promuevan cambios de conciencia ciudadana.

La fundación para la Comunicación Popular –Funcop- viene adelantando un proceso con organizaciones sociales de base en la región del centro del Cauca en los municipios de Popayán, Tambo, Timbio que tiene como eje el proyecto denominado Fortalecimiento del trabajo en red y la acción sociopolítica de las organizaciones sociales, para la exigibilidad de derechos, defensa y construcción del territorio”. Durante la práctica se pudo realizar seguimiento al proceso de la formulación de una agenda ciudadana de origen comunitario en soberanía y autonomía alimentaria en la región a partir de anteriores pasantes de Ciencias Políticas en la FUNCOP.

Partiendo de la base del reconocimiento de un trabajo existe que fue elaborado durante dos años de la mano con organizaciones de base articuladas a FUNCOP, se propone en los capítulos exponer el resultado para la socialización de tal agenda ciudadana, que deja como base la publicación de una cartilla didáctica cómo estrategia de visibilización del proceso que se ha venido adelantando en este periodo de acompañamiento como pasante.

El presente documento está dividido en tres capítulos: En el primer capítulo encontramos un contexto y un marco teórico- práctico. En un segundo capítulo, se aborda el proceso de sistematización del logro de los objetivos 1, que tiene como

fin la “Concertación de una ruta de incidencia, movilización y seguimiento de la agenda ciudadana en Soberanía alimentaria entre organizaciones comunitarias y otros actores y procesos de la región” que pretende desarrollar dos resultados específico: 1. Estrategia definida y en desarrollo de sensibilización en torno a la agenda ciudadana en Soberanía alimentaria; y 2. Organizaciones comunitarias incorporan en sus planes de acción la agenda ciudadana en SA y emprenden ruta de incidencia, movilización y seguimiento.

## **2. CONCEPTUALIZACIÓN DE CONSTRUCCIÓN SOCIAL DEL TERRITORIO, DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN, SEGURIDAD Y SOBERANÍA ALIMENTARIA**

Es fundamental establecer conceptos claves que nos ayuden a orientar el trabajo de investigación que estén en dirección con el tema "**Estrategias de acción e incidencia política para organizaciones comunitarias frente a los temas de soberanía alimentaria y construcción social del territorio**", que permita dialogar con discursos cotidianos que se dan en la práctica de las organizaciones comunitarias de base que pretenden por medio de la movilización de recursos crear espacios de encuentro que generen acciones colectivas con el fin de crear actores políticos.

El concepto de tierra tiene diferentes enfoques estructurales, entiéndase por tierra la base física y productiva de un territorio. En América latina por la vocación agrícola de nuestros países la tierra es el principal medio de producción y territorio como conjunto de relaciones y representaciones que se construyen a partir de la tierra (Fajardo Darío p.10).Es un concepto que se construye y se reproduce colectivamente.

La noción de territorio empieza con el reconocimiento, que el cuerpo y la mente es el primer territorio que ocupamos, que se relaciona consigo mismo y con su entorno. Entonces se constituye en un micro-territorio, desde donde se habita, se piensa, se sueña, se actúa y se ejerce poder y autonomía, y que como todo territorio puede ser susceptible de agresiones, violencia y destrucción. Junto a este, surge otro territorio donde elementos biofísicos, sociales, simbólicos, económicos y espirituales se recrean y se interrelacionan, superando el concepto de suelo delimitado y la tierra para sembrar. Los individuos y las comunidades construyen desde su historia y cosmovisión particular, nociones propias sobre el territorio que les permiten auto-referenciarse, relacionarse, tomar decisiones frente al uso, manejo y control de los recursos, generar imaginarios y proyectos de vida colectivos, donde se legitiman las lógicas particulares de apropiación, ejercicio de los derechos y poder sobre un territorio particular.

*En este sentido, la Construcción social del territorio, parte del reconocimiento y valoración individual y colectiva que tienen las comunidades de sus imaginarios, cosmovisiones, conocimientos ancestrales, formas económicas, organizativas y políticas, para afianzar sus identidades y el tejido social, en torno a la construcción de condiciones de dignidad, participación y autonomía, en relación con sus*

*aspiraciones, planes de vida y derechos sobre el mismo territorio. Esta mirada se constituiría en una apuesta política de origen ciudadano que permite en el tiempo alcanzar mecanismos legítimos de realización de sus derechos y exigibilidad ante el Estado y otros actores, para seguir resistiendo y construyendo alternativas creativas de acuerdo a los desafíos, dificultades y oportunidades que se presenten presentan<sup>1</sup>.*

Por ende que el Derecho a la alimentación y a la tierra sea de obligatorio cumplimiento tal como el derecho a la participación ciudadana y a las programas que esta desarrolle, integrado todo esto con un modelo global alimentario que proteja el derecho de alimentación para la condición de crisis alimentaria en que nos encontramos, y se dé un punto de freno al fenómeno de acaparamiento de tierras que problematiza la producción agrícola para el desarrollo nacional, teniendo en cuenta los márgenes actuales de acaparamiento en Colombia.

Por lo tanto es necesario hablar de un eje que se entrelaza con la tierra como lo es la Soberanía alimentaria. Este último se refiere a la producción sostenible con valores éticos, a la capacidad de producir lo que se necesita, a la autosuficiencia alimentaria, a una alimentación digna, sana y culturalmente apropiada, a la tenencia y acceso de los recursos tierra y agua, a conservar y construir biodiversidad, a recuperar el ser campesino, las culturas y saberes, el valor de los alimentos, a fomentar el trabajo y el relevo generacional.

Hablar de Seguridad y Alimentaria, es recurrir al capítulo de los derechos humanos. Es a partir de sucesos como la revolución verde<sup>20</sup> y las hambrunas africanas que surge un nuevo concepto, en 1983 a través de la FAO, en donde se incorpora al concepto de Seguridad Alimentaria el **acceso físico y económico** a los alimentos, con esto lo que se pretende es “... asegurar que todas las personas tengan en todo momento acceso físico y económico a los alimentos básicos que necesitan” (FAO, 1983), con el fin de involucrar a las personas, hogares, regiones y países en un equilibrio entre la demanda y el suministro<sup>21</sup>. Con la inclusión de la noción de acceso tanto físico como económico, la Seguridad Alimentaria y Nutricional comienza a hacer parte de debates con el fin de reorientar el concepto, pasando de una visión macro de Seguridad Alimentaria y Nutricional a un análisis micro en donde se incluya las particularidades de la familia, cambiando la noción a Seguridad Alimentaria Familiar<sup>2</sup>. Estos como los mínimos vitales que una nación debe responder frente a sus ciudadanos. De allí que se adopte a escala global estrategias que promuevan la erradicación del hambre, como obligación de los Estados que han firmado y ratificado dichos tratados Internacionales.

---

<sup>1</sup> DUARTE, Bibiana. Nunez Maca, Jacqueline. Propuesta Política en Seguridad Autonomía y soberanía Alimentaria desde el ámbito Social, Urbano –Rural. 2011. pag. 63

<sup>2</sup>Lahoz Rallo, Carmen y De Loma, Enrique. **Seguridad Alimentaria y Nutricional: Evolución y conceptos 2007.**

Por otra parte la FAO agrega a los anteriores conceptos, la estabilidad en los suministros y enfatiza en la importancia de establecer normas comerciales estables y equitativas para garantizar la seguridad alimentaria<sup>3</sup>; y en la Cumbre Mundial de Alimentación realizada en 1996 se definió el actual concepto de Seguridad alimentaria, el cual se encuentra así: *Seguridad alimentaria, a nivel de individuo, hogar, nación y global, se consigue cuando todas las personas en todo momento tienen acceso físico y económico a suficiente alimento, seguro y nutritivo, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias, con el objeto de llevar una vida activa y sana.* (FAO, 2002).

Colombia firma, ratifica y se reconoce dentro de los derechos Económicos, sociales y Culturales –DESC (ONU la promulgación del pacto fue en 1966)-, en donde se hablan de cuestiones tan básicas para la dignidad humana como la alimentación, la salud, la vivienda, el trabajo, la educación y el agua.

Todos los derechos humanos son indivisibles e interdependientes. Si bien, inicialmente la Corte incorporó normas de Derechos Humanos teniendo en cuenta el Art. 93. Inciso 1 de la Constitución,<sup>4</sup> dicho inciso disminuyó su relevancia en razón a que el inciso segundo del Art. 93 Constitucional ha tenido una importante influencia frente a la incorporación de tratados de derechos humanos, pues si por el Art. 93. Inc. 1 se requería, para incorporar al bloque de Constitucionalidad, que fueran normas que hacían parte de un tratado ratificado por Colombia **y además** que los derechos consagrados no pudieran ser suspendidos en estados de excepción, cuando la incorporación de la norma de derechos humanos se realiza por el inciso 2 del Art. 93<sup>5</sup>, basta simplemente que se trate de un convenio de derechos humanos ratificado por Colombia, ampliando entonces el espectro del Bloque de Constitucionalidad a favor de una protección mayor.

Estos tratados toman la calidad de normas interpuestas que en la teoría Kelseniana, que están entre la constitución y las leyes normales, por lo tanto llegan a tener rango de leyes constitucional. Por lo tanto, el incumplimiento de uno de estos, está directamente relacionada con los derechos civiles y políticos del individuo.

La declaración del foro mundial sobre soberanía alimentaria (Habana, Cuba 2001), establece que el hambre es una consecuencia netamente de la ideología capitalista, que por medio de las políticas neoliberales han llevado al hambre y la malnutrición no por la ausencia de alimentos, sino por la ausencia del

---

<sup>3</sup> Ver: [www.rlc.fao.org/iniciativa/pdf/infpan.pdf](http://www.rlc.fao.org/iniciativa/pdf/infpan.pdf)

<sup>4</sup> **Art. 93. Inc. 1.** Los tratados y convenios internacionales ratificados por el Congreso, que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción, prevalecen en el orden interno.

<sup>5</sup> **Art. 93. Inc. 2.** Los derechos y deberes consagrados en esta Carta, se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Colombia

cumplimiento de los derechos. *“Entendemos por soberanía alimentaria el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental”*<sup>6</sup>.

Soberanía entonces entendida, como una forma de resistir pacíficamente de los pueblos, frente a las economías globales que se consolidan con el sometimiento de los seres humanos, que trae consigo la pérdida de identidad, autonomía y soberanía.

Se ha logrado avanzar sobre la construcción del concepto desde las organizaciones comunitarias de base en el Cauca frente a la mirada de la Seguridad Alimentaria en donde *“nos muestra como se ha hecho énfasis en la construcción de experiencias para fortalecer los procesos de producción, distribución, acceso y consumo dentro del circuito alimentario, que muchas veces se dan por fuera de los territorios y alcances de las mismas comunidades. De otra parte, las concepciones y experiencias de Soberanía alimentaria avanzan en incorporar elementos sobre el respeto cultural, conservación ambiental, género con un enfoque de derechos y territorio; consideramos que estas experiencias deben trascender hacia procesos de autogestión y autonomía alimentaria en el sentido del ejercicio de prácticas de resignificación del poder en relación con el fortalecimiento, articulación y autorreferenciación con otros (relaciones de interdependencia con otros procesos manteniendo autonomías e identidades) construyendo sentido de territorio y transformación dinámica de la cultura (asumiendo las organizaciones como generadoras de acciones culturales de cambio paradigmático en las relaciones frente a la vida y sus procesos vitales), como fundamentos de una nueva incidencia política en el desarrollo y la economía construidas desde el ser, la cocina, el huerto, la finca, el barrio, la escuela, la vereda, la comunidad y la organización, movilizándolo y gestionando sus propios planes de vida.”*<sup>7</sup>

En el marco del Comité Internacional para la Soberanía Alimentaria en La II Conferencia Especial se establece como puntos básicos para el cumplimiento de los Derechos humanos la recuperación de la autonomía y la soberanía alimentaria, cultural y política para los pueblos requiere de políticas y programas que fomenten

---

<sup>6</sup> DECLARACIÓN FINAL DEL FORO MUNDIAL SOBRE SOBERANÍA ALIMENTARIA. La Habana, Cuba, 7 de septiembre del 2001. Por el derecho de los pueblos a producir, a alimentarse y a ejercer su soberanía alimentaria.

<sup>7</sup> DUARTE, Bibiana. Nunez Maca, Jacqueline. Propuesta Política en Seguridad Autonomía y soberanía Alimentaria desde el ámbito Social, Urbano –Rural. 2011

la producción de la agricultura campesina, familiar y de los pueblos indígenas, tanto como el hecho de que las políticas de soberanía y derecho a la alimentación tengan el enfoque de derechos, lo cual permita la participación activa e informada de los actores, que haya presupuestos y definición de indicadores, metas y plazos para que sean cumplidas y que haya coherencia entre los medios para garantizar derechos y sus propósitos.

Las estrategias aparecen como recursos de la acción política motivadas por los movimientos sociales señalando que "un Movimiento social es un reto ininterrumpido contra los que detentan el poder estatal establecido, a nombre de una población desfavorecida que vive bajo su jurisdicción, mediante exhibiciones públicas repetidas de la magnitud, unidad y mérito de esa población" (Tilly 1995:18).

De acuerdo a algunos autores el término "agenda" se utiliza cuando se identifican problemas y necesidades, que realmente requieran de un debate público o la intervención de alguna autoridad. Los temas que deben estar en una Agenda, deben cumplir con un alto grado de importancia y con unas características fuertes con el objetivo de ingresarlos como asuntos de interés general o acontecimientos o innovaciones que ameritan ser tratados por quienes ejercitan la acción pública.

La agenda es el *manifiesto institucional donde se consignan las políticas que van a regir en un periodo y espacio determinado. Concentra temas esenciales de convivencia e interacción de los hombres en sociedad que requieren tratamiento permanente, como preparar el presupuesto o tener líneas de acción para acceder a derechos fundamentales*. Existe una agenda que es coyuntural, es decir que esta mediada por acontecimientos inmediatos que generen necesidades y problemáticas que necesitan atención inmediata, tales como: fenómenos naturales, avances tecnológicos, innovación y demás asuntos que demandan líneas de acción.

## **2.1. DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN**

Dentro del marco internacional en la declaración universal de los Derechos Humanos existen herramientas que avalan el derecho a la alimentación pactado en Roma, en la Cumbre Mundial de la Alimentación en 1996 con el fin de reducir a la mitad el número de personas que padecen hambre al término de 19 años. Como plan de acción para el mejoramiento de las condiciones de vida digna se estableció en el Artículo No 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDECS) que los estados presentes en este, debían comprometerse a tomar las medidas apropiadas para hacerlo efectivo. Fue en 1999 en el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales cuando se reconoció públicamente la observación general No. 12 que establece que *"Toda persona tiene derecho a una nutrición adecuada que le asegure la posibilidad de gozar del más alto nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual (...), los*

*estados partes se comprometen a perfeccionar los métodos de producción, aprovisionamiento y distribución de alimentos (...)*”.

En esta misma dirección, para el proceso de fortalecimiento del derecho a la alimentación (DA) en el año 2000 se ratifica el compromiso por parte de 189 jefes de estado y de gobierno con los Objetivos del Milenio referentes a la erradicación de la pobreza y sirviendo de carta de navegación para la elaboración de los planes de gobierno. El principal logro de la CMA: Cinco años después, celebrada en Roma en el 2002 fue el consenso en la creación de una guía para los estados miembros que permitiera el desarrollo del derecho a la alimentación. Por esta razón la CMA solicitó al Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) la conformación de un Grupo de Trabajo Intergubernamental (GTIG) que estableciera en un plazo de dos años, los principios que sustenten la realización del DA.

Finalmente en el 2004 el Consejo de la FAO aprobó las 19 directrices voluntarias para el derecho a la alimentación (DV) donde los estados firmantes del PIDESC deben adoptar, respetar y promover las medidas necesarias para incorporarlas como estrategias que permitan tener incidencia política; sin embargo cabe resaltar que dichas directrices voluntarias fueron el resultado del trabajo realizado por el GTIG (conformado por los 3 Estados miembros de las Naciones Unidas no miembros de FAO, 7 Representantes de las Naciones Unidas y organismos especializados, 1 organización intergubernamental y 24 Organizaciones No Gubernamentales), la oficina del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y el relator especial sobre el derecho a la alimentación.

## **2.2. NORMATIVIDAD COLOMBIANA EN EL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN.**

Anteriormente habíamos establecido que los estados firmantes del PIDESC asumen las directrices voluntarias en el derecho a la alimentación. En este sentido, el Estado colombiano asume formalmente un compromiso ante la problemática de hambre en el mundo y especialmente de los países en vía de desarrollo mediante la Ley 74 de 1968 que ratifica dicho compromiso. Con el denominado bloque de constitucionalidad que se funda en el artículo 93. *“Los tratados y convenios ratificados por el congreso que reconocen los derechos humanos y que prohíben su limitación en los estados de excepción prevalecen en el orden interno.”* se da cuenta de la prevalencia de la norma internacional sobre la norma interna dentro de la Constitución Política nacional. La constitución Política establece el derecho a la alimentación equilibrada como un derecho fundamental de los niños (artículo 44) y, en cuanto a la oferta y la producción agrícola, la Constitución establece en los artículos 64, 65 y 66, los deberes del Estado en esta materia.

Bajo esta premisa, la expresión más reciente por parte del Estado como estrategia para garantizar el Derecho a la Alimentación es el CONPES Social 113 que contiene la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, siendo la respuesta a los compromisos adquiridos en la “Cumbre Mundial sobre la Alimentación: cinco años después”, es también la contestación al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

En efecto, la resolución 970 de 2010 “*define todos los requisitos relacionados con la producción, importación, exportación, comercialización y uso de semillas en el país*”; Pero que a su vez, prohíbe la comercialización de leche cruda, el uso de trapiches artesanales para moler caña panelera, el uso de semillas nativas seleccionadas mediante métodos ancestrales. Todo esto como estrategias para mantener el control hegemónico del negocio de las transnacionales perfilando los TLC con Estados Unidos y la Unión Europea.

En el siguiente cuadro se establece de manera cronológica la evolución normativa y de proyectos de la política pública en la construcción de la estrategia nacional de seguridad alimentaria con el fin de demostrar los acontecimientos que han existido a nivel nacional con relación al derecho a la alimentación y que hoy por hoy sigue siendo evidente la carencia de resultados frente a las problemáticas de alimentación y pobreza en el país bajo las cifras alarmantes que presenta la ENSIN 2005<sup>8</sup>.

**CUADRO 1. EVOLUCIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA.**

Normatividad/ año	Por la cual /Proyecto
Ley 44/47	Crea el Instituto Nacional de Nutrición.
Ley 135/61	Crea el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA).
Ley 75/68	Crea el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
1975-1978	Desarrollo de un Plan Nacional de Desarrollo que incluye una Política Agropecuaria y un Plan Nacional de Alimentación (PAN).
1975	Se crea el Consejo Nacional de Alimentación y Nutrición, el cual coordina el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición (PAN) y el Programa de Desarrollo Rural integrado (DRI).
1979-1982	Plan de Integración Nacional que incluye una Política de Producción Programa (DRI) y una Política social con un Plan Nacional de Alimentación y Nutrición (PAN).
Ley7/1979	Crea el Sistema Nacional de Bienestar Familiar, coordinado por el ICBF.
1983-1986	Plan de Desarrollo Nacional. Política de producción agropecuaria: Programa DRI-PAN, promoción de la economía campesina.
Conpes Social 575 de 1986	Crea el Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional (SISVAN).
1987-1990	Programas sectoriales para:

<sup>8</sup> Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia, ICBF 2005.

	- Desarrollo social: Bienestar y seguridad social del hogar. - Crecimiento económico y del sector agropecuario: Fondo de desarrollo rural integrado
1991-1994	Plan Nacional de Lactancia Materna. Políticas generales de salud y nutrición: acciones para mejorar la gestión y la capacidad de respuesta de los servicios a nivel local, ampliación de los programas de complementación alimentaria, focalización de atención a los grupos más vulnerables.
Ley 100/93	Crea el Sistema General de Seguridad Social Integral.
Ley 160/94	Crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino. Establece subsidio para la adquisición de tierras y reforma el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria.
1995-1998	Seguridad social integral. Red de solidaria social.
Conpes 2847 de 1996	Crea el Plan Nacional de Alimentación y Nutrición (PNAN) 1996-2005 y el Comité Nacional de Nutrición y Seguridad Alimentaria (CONSA), que cumple la función de seguimiento al PNAN.
Conpes Social 40 1997	Crea el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (SISBEN).
1998-2008	Plan Decenal para la Promoción, Protección y Apoyo a la Lactancia Materna.
1999-2002	Plan Nacional de Alimentación y Nutrición.
2003-2006	Plan Nacional de Desarrollo 2003-2006. "Hacia un Estado Comunitario. Desarrollo para todos". Sistema de la protección social promoción social y el manejo social del riesgo.
2003-2006	Plan Nacional de Alimentación y Nutrición 2003-2006.
2004	Se crea el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER). Establecimiento público del orden nacional, descentralizado. (Liquidación del INCORA, INAT, Fondo DRI e INPA). El INCODER está adscrito al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural Ejecuta la política agropecuaria y de desarrollo rural.
2004	Misión para el diseño de una estrategia para la reducción de la pobreza y la desigualdad (MDERPD). Estrategia liderada por el DNP. Con el apoyo del Banco Mundial, el BID, las Naciones Unidas, la FAO y la CEPAL.
Conpes Social 091 de 2005	Establece las Metas y Estrategias nacionales para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
2006-2010	Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010. Acciones estratégicas enmarcadas en la promoción social y el Manejo Social del Riesgo.
Conpes Social 102 de 2006	Crea la Red de Protección Social contra la Extrema Pobreza.
Conpes Social 109 de 2007	Crea la Política Pública Nacional de Primera Infancia "Colombia por la primera infancia".
Conpes Social 113 de 2007	Define la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN).
Conpes Social 117 de 2008	Actualización de los criterios para la determinación, identificación y selección de beneficiarios de Programas Sociales. Adecuación del SISBEN como instrumento de focalización asociados a la valoración de las condiciones de vulnerabilidad.
Resolución 970 de 2010	Por medio de la cual se establecen los requisitos para la producción, acondicionamiento, importación, exportación, almacenamiento, comercialización y/o uso de semillas en el país, su control y se dictan otras disposiciones.

Fuente: Informe Sobre Avances en el Derecho a la Alimentación, Colombia. FAO.

**La legislación nacional es abiertamente regresiva y lesiva de cara a la realización del derecho humano a la Alimentación, con medidas como:**

- La desaparición de entidades que apoyaban el sector rural campesino en el año 2003: Fondo de Cofinanciación para la Inversión Rural –DRI (Decreto 1290), Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura –INPA (Decreto 1293), Instituto Colombiano para la Reforma Agraria -INCORA (Decreto 1292). Creación del Instituto Colombiano de ‘Desarrollo’ Rural -INCODER (Decreto 1300) con grandes limitaciones presupuestales.
- La resolución 970 del ICA "requisitos" (control) para producción, acondicionamiento, importación, exportación, almacenamiento, comercialización y uso de semillas para siembra con el fin de tener control y registro de todas las semillas que se producen, que, junto con la ley 1032 de 2006, Artículo 4, impone penas de 4 a 8 años de cárcel a quien usurpe derechos de obtentor de variedad vegetal protegidos legalmente o similares confundibles con uno protegido legalmente o que comercialice esta variedad en mención. Eso quiere decir que es ilegal que un campesino o campesina transporte y siembre semillas que no sean certificadas.
- La Resolución 779 de 2006, que obliga a trapiches a adoptar una tecnología que puede costar más de 100 millones de pesos, esto es para que desaparezcan los paneleros y solo los grandes ingenios puedan producir y comercializar panela.
- Los Decretos 2838 y 616 de 2006 impiden comercializar leche para hervir. Así los(as) los pequeños(as) productores(as) le tienen que vender solo a pasteurizadoras y solo estas grandes empresas la pueden comercializar, ALPINA, NESTLÉ, FRIESLAND, PARMALAT, DANONE, YOPLAIT y las nacionales, COLANTA, ALQUERÍA y COOLECHERAS-SILEDCO.
- La Resolución 4287 de 2007 INVIMA y la Resolución 0000957 de 2008 ICA, restringen normas de bioseguridad a la producción de carne de pollo, gallinas y huevos del(a) pequeño(a) productor(a) exigiendo autorización para plantas de crianza y sacrificio. Con ello se pretende desaparecer la producción de gallinas campesinas y favorecer a las grandes empresas de ponedoras y pollos y a los productores de alimentos concentrados como Purina (multinacional) y Raza (gran empresa nacional).
- El Decreto 1500 de 2007: Sistema de inspección vigilancia y control de la Carne, limita el sacrificio en los municipios. Favorece la importación de carne de res y cerdo y productos cárnicos. Deja en manos de los grandes ganaderos dueños de los frigoríficos regionales el sacrificio y comercialización de carne.

- El Agro Ingreso 'Seguro' (AIS) (Ley 1133 de 2007), que fue la desigualdad total para el pequeño productor campesino, entregándole fuertes sumas de dinero a grandes empresarios e incluso a personas que ni siquiera realizan producción agrícola como la familia Dávila (Magdalena) que recibieron \$2.200 millones para sistemas de riego, la empresa Philip Morris (cigarrillos Marlboro) recibió \$29.500 millones, mientras que a 214.597 pequeños productores se les entregó en promedio \$ 4 millones a cada uno.<sup>9</sup>
- La firma de Tratados de Libre Comercio (TLC) con otros países:
  - El TLC firmado con Estados Unidos en 2006 le entrega a las empresas norteamericanas nuestra soberanía alimentaria, la biodiversidad, agua, conocimiento ancestral, patrimonios genéticos y propiedad intelectual, nos traerán alimentos de ese país como sobras de pollo, maíz transgénico y trigo; para que desde acá exportemos artesanías, flores, banano y café a través de las empresas de ellos.
  - El TLC firmado con Canadá en 2008 también debe ser ratificado por el congreso canadiense, será beneficioso para las multinacionales mineras y petroleras canadienses. Colombia además eliminará de forma inmediata los impuestos sobre los productos canadienses como el papel, la maquinaria y los equipos, productos químicos, textiles y prendas de vestir, trigo, la cebada, las arvejas, las lentejas, carne vacuna y frijoles.
  - El TLC firmado con Europa en 2010 afecta a más de 400.000 familias lecheras en el país quienes no pueden competir debido a los subsidios que allí reciben los ganaderos, se permitirá la entrada a los productos agrícolas que también están subsidiados entraran libremente, mientras que nosotros no recibimos subsidios del gobierno Colombiano, nos toca pagar impuestos para comercializar y los extranjeros no tendrán que pagar nada.

En Colombia el Instituto Colombiano Agropecuario (autoridad en la materia) ha autorizado 45 cultivos transgénicos en el periodo 2000 – 2008, de los cuales veinte clases de cultivos tienen autorización comercial; 24 han recibido autorización para pruebas de campo y una para pruebas de laboratorio. Estos cultivos transgénicos son: Clavel azul, algodón bt, algodón bollgard, maíz Roundup Ready, maíz Yieldgard, Maíz Bt Herculex I, soya Roundup Ready, arroz uso selectivo de glufosinato de amonio, entre otros.

---

<sup>9</sup> Gran productor es toda persona natural o jurídica cuyos activos totales, según balance comercial sea superior a \$5'150.000.000 para el año 2010. Pequeño productor: es aquel productor cuyos activos totales para el año 2010 no superen los \$55'900.550 incluidos los del cónyuge y el monto máximo de crédito para este pequeño campesino es de 39'130.385 millones.

Aparte del impacto ambiental, los transgénicos constituyen una gran amenaza para la soberanía y la autonomía alimentaria porque concentran el poder y el control de las semillas e insumos de la producción, en manos de las empresas multinacionales.

### 3. CAPITULO II.

#### CONTEXTO SOCIOPOLITICO EN EL CAUCA 2011 Y RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS EN SEGURIDAD ALIMENTARIA.

Dada su ubicación, diversidad y riqueza natural “aún sin explotar”, el Cauca no es ajeno a los intereses y avances de la globalización, movilizadas por la clase política tradicional, los gremios económico, amparados por las políticas nacionales e internacionales y la situación de crisis humanitaria y desplazamiento que generan el conflicto armado, el narcotráfico y la pobreza misma; visiones que entran a imponer sus lógicas y poderes sobre un territorio y población que ancestral e históricamente ha configurado imaginarios y racionalidades propias en relación a sus formas de vida, ocupación y desarrollo, derivadas a su vez de la diversidad étnica y cultural del departamento <sup>(10)</sup>.

El departamento del Cauca cuenta con 32.000 km<sup>2</sup> de extensión con todos los pisos térmicos, suelos de variadas fertilidades y con diversas vocaciones de uso. El 50% del territorio está cubierto por bosques primarios con ecosistemas muy frágiles y limitados para su explotación económica. Más del 90% de la tierra intervenida tiene problemas de uso por sobre-utilización con actividades contrarias a su vocación ambiental y agrícola, situación ligada a la inequitativa distribución de tierras <sup>(11)</sup>, entre los grupos indígenas y afrodescendientes poseen el 40% de las tierras del departamento, y los campesinos el 10% <sup>(12,13)</sup>; la mayoría de estos predios se localizan en zonas con condiciones agroecológicas frágiles; las grandes propiedades se ubican en las mejores tierras de los valles inter andinos, problemática que ha sido determinante en la configuración de los movimientos y reivindicaciones sociales y políticas de los últimos 40 años.

Pese a los diversos procesos de lucha social, persiste el ejercicio democrático centrado en la politiquería, la corrupción y la poca participación ciudadana, manteniéndose la distribución injusta de los factores económicos que va ligada a

---

<sup>10</sup> Población caucana: 1.401.598 habitantes, el 22% de la población son comunidades indígenas con 8 etnias, 20% son comunidades afrodescendientes y se estima que el 32% son campesinos, el resto sería población mestiza que vive en las zonas urbanas. El 62% de la población es rural y deriva su sustento de las actividades agropecuarias, pequeña minería y pesqueras.

<sup>11</sup> El 24% de la tierra está distribuida en predios de más de 2000 has, que corresponden sólo al 0,10% de los propietarios. El cauca ocupa el segundo puesto con mayor concentración de tenencia de tierra. Banco Mundial 2004

<sup>12</sup> Predios con menos de 10 has, donde se concentran el 84,66% de los propietarios del Cauca

<sup>13</sup> Gamarra, Jose R. *La economía del departamento del Cauca: concentración de tierras y pobreza*. ver:

<http://www.banrep.gov.co/documentos/publicaciones/regional/documentos/DTSER-95.pdf>

la intensificación y degradación del conflicto armado, el despojo del territorio y la persecución y amenaza constante de las expresiones organizativas y políticas de origen popular en defensa de los derechos. En este sentido gran parte de los hechos de violación, detenciones arbitrarias y ejecuciones extrajudiciales de los últimos tres años, se han presentado en el marco de las movilizaciones donde el Estado ha criminalizado la protesta social, utilizando al Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD en coordinación con el Ejército, tratando como actor armado a las comunidades movilizadas.

Si bien el territorio caucano ha sido escenario histórico de confrontaciones entre distintos actores armados legales e ilegales, hoy se experimenta nuevos ciclos, formas e intensidad de la violencia, caracterizada por una creciente y extensa militarización; reubicación de los diferentes grupos ilegales; reagrupamiento de las autodefensas desmovilizadas en grupos emergentes disputando el negocio del narcotráfico a las FARC; intensificación de los enfrentamientos y acciones terroristas en contra de la población civil, con muertes selectivas, limpieza social, robo de propiedades, acciones directas contra la infraestructura y bienes protegidos; aumento notorio de violaciones sexuales de mujeres por parte de los combatientes y en particular violaciones de los derechos de niños/niñas y su vinculación en las dinámicas de la guerra, así como también aumento en los incidentes por MAP`s-MUSE con víctimas civiles; se evidencia un elevado número de homicidios <sup>(14)</sup>, se han dado casos de *falsos positivos* <sup>(15)</sup>. Todo esto en consecuencia de la política de seguridad democrática de los últimos 8 años, adicionalmente se observa como de la mano de esta estrategia avanzan: el Plan Colombia con acciones de erradicación forzosa mediante fumigaciones indiscriminadas de glifosato y escuadrones de erradicadores manuales, detenciones y judicializaciones de cultivadores y acciones aisladas de extinción de dominio en algunos predios “reincidentes”; y el Plan de Consolidación del territorio consistente en la ocupación militar de las zonas que han sido recuperadas de grupos ilegales, con el fin de realizar acciones “sociales” que eran antes de responsabilidad civil, como la educación, brigadas medicas y construcción de obras civiles, ganando así mayor aceptación y colaboración de la población.

---

<sup>14</sup> Tasa de homicidio aumento en un 60% en el último año, en Colombia 30%, muertes que se atribuyen a violencia social, generalmente se desconocen sus móviles, además sin mayores amenazas están apareciendo líderes y dirigentes muertos con uso de arma blanca y fuerza física, haciéndolos aparecer como otro tipo asesinato.

<sup>15</sup> Se reportan 10 casos entre el 2008 y 2009. Consejo Territorial de Autoridades Indígenas del Oriente Caucaño, Cotaindoc Silvia Cauca, Informe Especial abril 2009 – Falsos Positivos: Balance del segundo semestre 2008 CINEP.

En consecuencia, las comunidades enfrentan graves situaciones de violación de sus derechos, pobreza y marginación social <sup>(16)</sup>, las cuales se ven reflejadas en la calidad de vida de la población, el poco avance de iniciativas colectivas de desarrollo propio y la dependencia del gobierno central, situaciones condicionadas a su vez por los bajos niveles de gobernabilidad y legitimidad del Estado, políticas sociales regresivas y de desmonte del Estado social de derecho. Se ha visto el retroceso de los procesos de descentralización, control y gestión local con participación ciudadana, profundizando las desigualdades e inequidad entre las regiones, entre el campo y la ciudad, dejando poco margen a que las comunidades organizadas puedan tomar parte en la definición de las políticas públicas.

Una de las consecuencias más notorias y críticas de toda esta problemática es la inseguridad alimentaria en relación con el acceso a una dieta alimentaria básica y adecuada. Según la ENSIN<sup>(17)</sup>, el 41.5% de la población no alcanza a cubrir con su ingreso los gastos mínimos de sostenimiento familiar, el 8% de la población omitió las comidas en uno o más días de la semana, y aún en el sector rural este porcentaje asciende al 9.6%, situaciones que se relacionan con la falta de empleo <sup>(18)</sup> e ingresos para comprar los alimentos o por falta de recursos (tierra, insumos, adecuación) para producirlos. La Tasa de desnutrición crónica en el Cauca es del 25% en la población general (14% promedio nacional), la de desnutrición global en menores de cinco años es de 36.3% <sup>(19)</sup>, cifras graves para una región agrícola debido a que la producción interna no se distribuye en el departamento <sup>(20)</sup> y no abastece las demandas de la población en tipo, calidad y cantidad. Las familias no tienen hábitos de consumo saludables, los medios de comunicación y publicidad cambian el patrón alimentario y se opta por comprar lo más barato y fácil de preparar. Además se observa en la mayoría de los mercados municipales la venta de productos de consumo provienen de otras regiones (generalmente de producción industrial y contaminados) hecho que desestimula la producción campesina que por precio, presentación y oferta al no poder competir.

---

<sup>16</sup> Población bajo línea de pobreza y NBI Cauca: 67% y 46% respectivamente, en las zonas más alejadas (Macizo, Bota Caucana y Costa Pacífica) esta cifra asciende al 80%.

<sup>17</sup> Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia, ICBF 2005,

<sup>18</sup> El 75.4% de la población caucana es económicamente activa, y aunque se tiene una tasa de 9.7 de desempleo existe una tasa de 40.7% de sub-empleo y empleo informal.

<sup>19</sup> Situación crítica a nivel rural, gracias al aislamiento, marginación, pobreza, falta de agua potable y saneamiento básico, enfrentando mayores impactos en su salud. Los niños caucanos menores de 5 años tienen retraso en el crecimiento en el 15% de los casos y anemia en el 33.2 %, solo el 57 % de la población escolar recibe complementación alimentaria en el departamento.

<sup>20</sup> El 70% de los cultivos son permanentes (café, la caña panelera y el plátano) y en su mayoría se exportan hacia otras regiones, para los cultivos transitorios que generalmente son los de pancoger dicha participación es del 31.8%

A esto se le suma el uso de suelo para la siembra de monocultivos sean de tipo ilícito <sup>(21)</sup> o lícitos de grandes extensiones para la exportación ubicándose en zonas con mayor fertilidad, lo que ha generado desplazamiento económico y forzado, cambios culturales y alimentarios en la población, lo que limita la producción y oferta de alimentos, pero también permitiendo la importación de productos con el fin de consumir lo que no se alcanza a producir o se ha dejado de producir.

Situaciones que son aprovechadas por los programas asistencialistas del Estado a través de los programas Acción Social y del apoyo de algunos sectores de la cooperación, en una misma zona se pueden contar más de 10 programas vigentes, que tienen el objeto de ayudar a paliar estas condiciones de pobreza pero finalmente están contribuyendo a mayor dependencia mendicante, implantando modelos productivos no sostenibles y desarticulando las comunidades, en favor de las políticas gubernamentales y los intereses sobre el territorio. Estos intereses se traducen en una serie de procesos de inversión de capital que agudizan cada vez más las tensiones entre las comunidades rurales y su permanencia en el territorio, dejando abierto el camino a otros modelos de reordenamiento del territorio y de implementación de políticas de desarrollo inequitativa. Un ejemplo concreto es el avance de la denominada Agenda de Competitividad del Cauca 2007-2010 <sup>(22)</sup>, consistente en promover ciertos sectores y proyectos estratégicos para la “actualización” del Cauca de cara a la dinámica nacional y el comercio mundial, sustentando la adecuación y modernización de los territorios y las instituciones hacia la consolidación de cadenas y clusters productivos afines a los tratados de libre comercio, gracias a la confianza inversionista dada por la política de seguridad democrática. En la perspectiva de la agenda el Cauca debe concentrar sus esfuerzos en: cadenas productivas basadas en monocultivos de exportación de tipo forestal (pino y eucalipto Smurfit Kappa Carón de Colombia), agrocombustibles (caña de azúcar, palma aceitera, yuca, maíz, higuera), alimentos (aguacate, tomate de mesa, hortalizas, frutas, café orgánico, cacao), repoblamiento ganadero extensivo en el sur y zonas de páramo, cambios en el uso de suelo dirigidos a la explotación minera de gran escala a través de concesiones solicitadas por multinacionales como la Anglo Gold Ashanti <sup>(23)</sup>, concesiones para el manejo y aprovechamiento de las fuentes de

---

<sup>21</sup> En 2008 el Cauca registró 4.390 has sembradas en coca, ocupando el 7º lugar a nivel nacional. Censo de cultivos de Coca, UNODC-Colombia, Junio 2008.

<sup>22</sup> Propuesta que tienen como marco de política el Conpes nacional 3297, donde las agendas internas de cada departamento se suman dentro del proyecto de desarrollo nacional Visión Colombia II Centenario 2019, Ver: [http://www.cccauca.org.co/documentos2/AGENDA\\_INTERNA\\_CAUCA\\_RESULTADOS\\_RESUMEN.pdf](http://www.cccauca.org.co/documentos2/AGENDA_INTERNA_CAUCA_RESULTADOS_RESUMEN.pdf)

<sup>23</sup> Entre otras multinacionales mineras la Kedadha S.A. filial en Colombia de la multinacional Anglo Gold Ashanti AGA ha presentado solicitudes de contratos de concesión en 28 de los 42 municipios del departamento, el cual ocupa el 3er puesto en número de solicitudes a nivel nacional. Se ve con preocupación cómo estas zonas son de alta conflictividad, desplazamiento, recolonización y

agua superficiales y profundas con la privatización de los Ríos, ligado al plan departamental de Aguas y la entrada de operadores privados del servicio, en fin todo un conjunto de amenazas inmediatas que desbordan la capacidad de entendimiento y acción de las comunidades, y que en su mayoría se presentan como opciones de desarrollo frente a las cuales no se tiene alternativa.

Lo anterior se desarrolla en el marco del Desarrollo Rural con Equidad (DRE) que entró a remplazar al programa Agro, Ingreso Seguro, que funcionó hasta el 2010, que tiene como objetivo “mejorar la competitividad de la producción agropecuaria y reducir la desigualdad en el campo” conforme a la Ley 1133 de 2007. La seguridad alimentaria es uno de los lineamientos de esa política, donde se estima el incremento de la *producción de alimentos de la canasta alimenticia básica conforme con el CONES 113 de 2008. “Plan Maíz”. Incluye los productos mas sensibles al TLC*”. Los instrumentos que pretende el cumplimiento del DRE son: Instrumentos crediticios, con líneas especial de crédito e incentivo a la capitalización rural, donde son financiables los siguientes alimentos: Arroz, cebada, avena, frijol, arveja, hortalizas, fruta cc, soya, plátano, yuca, papa, maíz, trigo, paralelamente los productos sensibles y de interés exportador en TLC serían: Sorgo, tabaco, algodón, ajonjolí, maní y achira. Las actividades financiables de tardío rendimiento son las plantaciones de palma de aceite (chontaduro, coco e iraca); caducifolios<sup>24</sup>; café renovación, cítricos, espárragos, frutales y fique.

Los instrumentos no crediticos, de apoyo a riego y drenaje e incentivo a la asistencia técnica, es FINAGRO quien administra los recursos con el acompañamiento integral e interventoría de la Universidad Nacional de Colombia. Se financia pequeños y medianos productores, con un monto incentivo sobre el valor de proyecto en un 70% a pequeños y 60% a medianos productores. Por último el acompañamiento integral a pequeños productores, donde la ejecución se da a través de gestores regionales, contratados por el programa mediante concurso, que deberán desarrollar las etapas de divulgación, pre inversión e inversión y cuanta con un monto de 24.030 millones de pesos.

Esta política sustenta la adecuación y modernización de los territorios y las instituciones hacia la consolidación de cadenas y clusters productivos afines a los tratados de libre comercio (TLC), debido a la confianza inversionista dada por la política de seguridad democrática y ahora denominada prosperidad democrática, frente a la dinámica nacional y el comercio mundial.

En la perspectiva de la agenda de competitividad, el Cauca debe concentrar sus esfuerzos en: Cadenas productivas basadas en monocultivos de exportación de

---

vulnerabilidad ambiental, ya se han relacionado hechos de amenaza, desapariciones y muertes con la llegada de este tipo de empresas a los territorios.

<sup>24</sup> Pera, manzana, ciruela y durazno, brevo.

tipo forestal (pino y eucalipto), siendo Smurfit Kappa Cartón de Colombia una transnacional explotadora de esta materia prima para la generación de pulpa y papel con carácter explotador; Agrocombustibles (caña de azúcar, palma de aceite, yuca, maíz, higuerilla); Alimentos (aguacate, tomate de mesa, hortalizas, frutales, café orgánico, cacao); Repoblamiento ganadero extensivo en el sur y zonas de páramo; Cambios en el uso de suelo dirigidos a la explotación minera de gran escala a través de concesiones solicitadas por multinacionales como la Anglo Gold Ashanti<sup>(25)</sup>; y Concesiones para el manejo y aprovechamiento de las fuentes de agua superficiales y profundas con la privatización de los ríos, ligado al Plan Departamental de Aguas y la entrada de operadores privados del servicio.

Lo anterior da cuenta de un conjunto de amenazas inmediatas que desbordan la capacidad de entendimiento y acción de las comunidades debido a una serie de factores económicos que transforman la realidad cotidiana y limitan las alternativas de mejoramiento de la calidad de vida con la imposición de producción a gran escala y la explotación de los recursos por parte de grandes industrias presentándose en su mayoría como única opción de desarrollo en las comunidades.

Frente a esta realidad, las organizaciones comunitarias y sociales tanto urbanas como rurales han articulado y generado procesos de resistencia que permiten generar espacios de seguimiento y control social, con estrategias propias de gestión de su territorio y desarrollo de los planes de vida que permiten incidir en la definición, concertación y articulación de propuestas, acuerdos y políticas que favorezcan la defensa y promoción de los derechos humanos, la convivencia pacífica, el derecho humano a la alimentación con Soberanía Alimentaria Regional basada en la producción agroecológica y tradicional hacia un desarrollo socioeconómico sostenible.

La Fundación para la Comunicación Popular FUNCOP (Cauca) hace parte de la construcción de tejido social con organizaciones urbanas y campesinas en la formulación, concertación colectiva y movilización de una agenda ciudadana de origen comunitario que tiene como finalidad hacer incidencia política a nivel local y regional, donde las estrategias y líneas de acción están encaminadas a resolver la problemática de inseguridad alimentaria permitiendo la soberanía y autonomía alimentaria dentro de los territorios.

---

<sup>25</sup> Entre otras multinacionales mineras la Kedahda S.A. filial en Colombia de la multinacional Anglo Gold Ashanti AGA ha presentado solicitudes de contratos de concesión en 28 de los 42 municipios del departamento, el cual ocupa el 3er puesto en número de solicitudes a nivel nacional. Se ve con preocupación cómo estas zonas son de alta conflictividad, desplazamiento, recolonización y vulnerabilidad ambiental, ya se han relacionado hechos de amenaza, desapariciones y muertes con la llegada de este tipo de empresas a los territorios.

#### 4. CAPITULO III.

### MOVILIZACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA AGENDA CIUDADANA EN SOBERANÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DE BASE CON LAS QUE TRABAJA FUNCOP

#### 4.1. MAPEO DE ACTORES PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA AGENDA CIUDADANA DE ORIGEN COMUNITARIO.

La línea de acción de FUNCOP parte de principios enfocados en la lucha de los Derechos Humanos, género, territorio y SSAA (Seguridad, Soberanía y Autonomía Alimentaria) con los que se pretende subsanar las problemáticas que afectan a la población de la zona centro del Cauca mediante programas y proyectos que logran gestionar talleres de formación, trabajo con jóvenes, encuentros y actividades que generen propuestas y acciones concretas que fortalecen los procesos organizativos de la región a través de actores sociales y políticos desde su accionar así como la creación de una agenda política con las organizaciones comunitarias de base.

En términos de comprensión del documento, tales organizaciones comunitarias que hacen parte de la construcción de la política pública en SSAA para el departamento del Cauca fueron divididas en dos procesos: El proceso urbano y el campesino.

El proceso urbano. **Corpociur** (Corporación ciudad red) y la **REDEAGROUP** (Red de Agricultura Urbana), hace parte del proceso urbano que trabaja con instituciones educativas en huertas escolares, generando incidencia en la recuperación de prácticas alimenticias tradicionales para la familia a través de tiendas y restaurantes escolares, con estrategias comunicativas que hacen visible la relación salud comunitaria y seguridad alimentaria.

El proceso campesino. A este proceso pertenecen organizaciones como: **Coopmrabic** (Cooperativa multiactiva red de agricultores biológicos del Cauca) en el municipio de Timbio, **Asoproeco** (Asociación de productores ecológicos) en el municipio del Tambo, **Aspacocar** (Asociación de paneleros y café) ubicado en el corregimiento de Carmelo Cajibío, quienes enfocan sus acciones en una perspectiva agroecológica que pretende la conservación de los recursos naturales, la siembra y la producción de alimentos saludables utilizando tecnologías apropiadas para los sistemas productivos (ocb's) orientadas por FUNCOP se construyen *conceptos propios* que surgen del reconocimiento que se tiene de su entorno y que a su vez permite la construcción de una agenda ciudadana en SSAA.

Se entiende por *Soberanía alimentaria* el derecho fundamental y autónomo de los pueblos campesinos, indígenas, afro descendientes y de comunidades urbanas, a decidir qué y cómo producir, consumir e intercambiar sus alimentos. *Seguridad alimentaria*, como la garantía que brinda el Estado de las condiciones y factores para que la población acceda de forma permanentemente a una alimentación adecuada en calidad, cantidad e inocuidad; y *Autonomía alimentaria* es el control y manejo de las comunidades sobre la tierra, territorio, agua, semillas, mano de obra y capital necesarios dentro del circuito alimentario.

Ahora bien, la *Construcción Social del Territorio* es un concepto que reconoce al individuo y la colectividad así como los imaginarios y costumbres que les permite afianzar sus identidades dentro del tejido social teniendo en cuenta las condiciones de dignidad, participación dentro de sus planes de vida y derechos sobre el territorio mismo.

Por otro lado, el concepto de *Economía desde la identidad campesina* se entiende como la forma de uso, manejo y control sobre la tierra y los recursos (semillas, diversidad, agua, aire, desechos orgánicos) por parte de los integrantes de la familia, quienes participan en condiciones de equidad, para garantizar la mayor parte de la alimentación y la generación de ingresos por la venta e intercambio solidario de semillas, alimentos frescos y transformados e insumos, dicho intercambio se da a nivel local y regional.

Lo anterior promueve la articulación solidaria con otras familias y organizaciones con la finalidad de compartir conocimientos, trabajos, inversiones y ganancias que satisfacen las necesidades familiares y logran generar formas comunitarias de trabajo y financiación, además de ganancias monetarias se genera compañía, afecto, apoyo y fortaleza para enfrentar un contexto adverso al desarrollo de las comunidades campesinas.

No obstante, dichos conceptos encuentran sentido cuando se relacionan con las Directrices Voluntarias (DV), constituyéndose en un instrumento adicional para luchar contra el hambre, la pobreza y acelerar la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio. La PPSSAA al tener un origen comunitario reconoce el marco de las DV como referentes para la constitución de los lineamientos a partir de las necesidades planteadas en múltiples encuentros con las organizaciones comunitarias, trazando rutas de acción para su accesibilidad que se desarrolla en la agenda ciudadana de origen comunitario.

### **Qué es y cómo surge una agenda ciudadana de origen comunitario en SSAA.**

Se crea la Agenda Ciudadana como herramienta de exigibilidad de derechos en los que se logra identificar problemas y necesidades que realmente requieren de

un debate público sobre el derecho a la alimentación. Se llama agenda ciudadana de origen comunitario en SSAA ya que es un tema que cuenta con el interés colectivo porque afecta a todos los grupos sociales sin distinción alguna.

Las pautas que se dieron para la realización de la agenda, requirieron un análisis de contexto, mapeo de actores, fijación de objetivos, estrategias, metas y líneas de acción. Se define la política pública en SSAA entendida como un conjunto de ideas, principios y propuestas para lograr un bienestar público en torno al Derecho de alimentación.

#### **4.2. Encuentro Regional de articulación de procesos sociales y comunitarios en Defensa de la Vida y del Territorio**

El departamento del Cauca y la región del suroccidente colombiano no son ajenos al contexto mundial en el que se promueve la integración comercial y el avance de economías de escala que focalizan sus intereses en la extracción y producción primaria de territorios aún ricos en biodiversidad, agua, recursos energéticos y minerales como los nuestros. Los procesos previos de explotación ocurridos en Colombia y en otros países han demostrado que el desarrollo de megaproyectos de infraestructura, minería y agroexportación, lejos de generar un desarrollo integral y sostenible para las regiones trastocan completamente la vida, las dinámicas ambientales, sociales y económicas, dejando graves impactos sobre la naturaleza, el territorio, las comunidades y sus proyectos de vida con paz y dignidad.

Con respecto al debate actual entre temas como la gran minería, la defensa de bienes comunes, la soberanía territorial y la imposición de leyes y política que restringen el ejercicio pleno de los derechos, es necesario establecer escenarios regionales de reflexión, intercambio y articulación entre diferentes actores y organizaciones sociales con el fin de concertar agendas colectivas de acción y exigibilidad, para lo cual estamos convocando este evento como continuidad y desarrollo de la estrategia regional de Resistencia y Defensa del Territorio que desde el año 2007 Funcop junto con otras entidades y organizaciones sociales hemos venido realizando.

### **OPERATIVIDAD COMISIONES TEMÁTICAS**

#### **1. Las víctimas del Cauca y su ejercicio en la exigencia de sus derechos**

Coordinadores: Ximena Guzmán Funcop y Diana Pito Fundación Territorios por vida digna.

Insumo: Agenda del comité, retomar algunos mínimos que se han trabajado en términos de verdad, justicia y reparación integral en la región.

Relatores: Adriana Narváez Claudia Pérez.

Propósito: Posicionar una propuesta alternativa en búsqueda de garantías reales de los derechos de las víctimas desde sus particularidades y diferencias y el reconocimiento de las resistencias.

## **2. Minería un nuevo paradigma de desarrollo en la región?**

Insumos desde la campaña contra el despojo con énfasis en los avances de la mega-minería en la región, casos: Pacífico, Suarez, Macizo y Zona Centro.

Coordinador: Paola Meneses Funcop y Campaña contra el despojo.

Relator:

Propósito: Concertar una agenda común de defensa del territorio y los derechos colectivos frente al avance del gran proyecto minero

## **3. Acaparamiento de Tierras y su impacto en la soberanía alimentaria y territorial**

Expositor: Bibiana Duarte Funcop – Jhon Alexander Fernández.

Coalición Nacional contra el Acaparamiento de Tierras – Campaña SALSA-Resolución 970.

Coordinador: Adriana Camayo Corpociur y Lina Vaca.

Relator: Lina Vaca.

Propósito: Analizar para el departamento los procesos previos de acaparamiento, las dinámicas actuales y proponen formas de documentación, acción colectiva y exigibilidad.

## **4. Defensa del Agua y su gestión comunitaria**

Expositor: Tejido Ambiental -Comité Departamental en la defensa del Agua y la vida.

Coordinador: Janio Zuñiga Fundecima y otra organización.

Relator: Mariana Mosquera y alguien de Fundecima.

Propósito: Analizar y concertar agenda de propuestas en los temas de seguimiento y debate a los planes departamentales del agua y amenaza privatizadora.

1. Fortalecimiento y articulación de las formas comunitarias de gestión y soluciones del agua.

Preguntas orientadoras:

### **Metodología del trabajo por comisión:**

1. Cada participante se inscribe en una de las mesas.

2. En cada mesa hay un expositor que presenta un breve contexto del tema en la región, socializa los procesos previos de lucha, de discusión y construcción de articulaciones y propuestas, socializa y sensibiliza a los participantes para la discusión.
3. Presentación y retroalimentación de propuestas de acción coordinada en el tema, agendas ciudadanas en construcción.
4. Principios para la construcción de una agenda concertada en el tema.
5. Propuestas de acción e incidencia.

### **Coalición nacional e internacional para la acción contra el acaparamiento de tierras.**

Ponencia preparada por Paula Álvarez del Grupo semillas y Bibiana Duarte de Funcop

El acaparamiento de tierras forma parte de los nuevos patrones de apropiación y neocolonialismo norte-sur, estrategia que aparece en el escenario nacional hace más o menos una década, agudizando aún más los altos índices de concentración de la tierra en Colombia: el 57% de los propietarios son dueños de menos del 2% de los predios, mientras que 0,4% de propietarios poseen más del 60% de la tierra.

Este fenómeno entra en la lógica de la capitalización y mercantilización de la agricultura y los Recursos Naturales, en desarrollo de la política económica neoliberal. Inversionistas nacionales y extranjeros compran grandes extensiones de tierra, burlando inclusive la legislación colombiana –Ley 160/94- que sólo autoriza a los extranjeros comprar de 900 o 1.000 hectáreas. Como ejemplo tenemos el consorcio brasilero “Mónica Semillas”, que se hizo con 13.000 hectáreas en el Meta: creó siete empresas filiales que posibilitaran el negocio, recibiendo además beneficios del programa Agro Ingreso Seguro.

La IDE (Inversión Directa Extranjera) se viene dando en Colombia desde la segunda mitad del siglo XX, pero ha recibido especial estímulo por la política denominada del “post-conflicto” del gobierno Santos, que estimula la inversión extranjera para la agroindustria y la explotación de los recursos naturales, lo que genera en los territorios más despojo, exclusión, inequidad, desplazamiento y violencia, factores que además repercuten en la seguridad alimentaria (45% de la población colombiana sufre inseguridad alimentaria) y en la soberanía en general.

**Imagen. No. 1 Encuentro Regional de articulación de procesos sociales y comunitarios en Defensa de la Vida y del Territorio.**



Foto Tomada: Archivo de Funcop. Septiembre 1 y 2 de 2011.

Frente a este preocupante panorama surge la Coalición nacional e internacional, con el objetivo de generar una Campaña para la defensa del Derecho a la tierra y al territorio, en aras de frenar el fenómeno de acaparamiento de tierras en Colombia y otros países; se ha asociado el Programa SOLSOC (Solidaridad Socialista).

Visibilizar y sensibilizar sobre los impactos socio-económicos y culturales del acaparamiento de tierras, proponer acciones de incidencia para la soberanía y defensa del territorio y posicionar el tema en la agenda de los movimientos y actores sociales, son los objetivos específicos de esta Coalición para la Acción contra el acaparamiento de tierras, que tiene proyectado realizar su trabajo a lo largo de dos años.

La Coalición está conformada a nivel internacional por Solsoc y Copartes, MST Fortaleza Brasil, Cuculmecca Nicaragua, Bolivia y Senegal, entre otros. En Colombia, forman parte de ella la ATI, Funcop-Cauca, UNAC y UITA, Movimiento Todos a Tierra, Grupo Semillas, Patricia Jaramillo y Pilar Ramos de las Universidades Nacional y Santo Tomás, al igual que el Departamento de Ciencia Política de la Universidad del Cauca. También forman parte el congresista Wilson Arias, Salvación Agropecuaria y Minga Social y Comunitaria –Cauca.

Como escenarios para la visibilización y movilización social en torno de esta problemática a nivel nacional, se contemplan, entre otras, la Plataforma Colombiana de Derechos Humanos, Democracia y Desarrollo, el Congreso de los Pueblos, Congreso Nacional de Tierra, Territorio y Soberanía, la Minga Social y comunitaria y la campaña SALSA.

### **COMISIÓN TERCERA: Acaparamiento de Tierras y su impacto en la SS.AA.**

Esta Comisión, partió de bases incluidas en “Lineamientos de Agenda Ciudadana de origen comunitario en SA del Cauca”, documento síntesis elaborado para el Encuentro (Anexo 4): Educación y sensibilización, en la defensa y protección de la SA y del territorio; Fortalecimiento de organizaciones (SA y lo local); Acceso a la tierra y control del territorio; Gestión ambiental, agua potable y saneamiento básico; Producción agroecológica; Alimentación y nutrición; Redes del circuito alimentario.

**Foto 2. ACAPRAMIENTO DE TIERRAS.**



Foto Tomada: Paola Meneses. Valle del Cauca 10 y 11 de Junio de 2011.

Contexto: En lo local se presentan problemas tanto de fragmentación organizativa como de baja productividad, que llevan en últimas al desplazamiento del territorio.

Lo anterior, por la aplicación de políticas erráticas de las entidades estatales (Umatas, Secretarías, INCODER), así como por razones de orden climático.

En relación al contexto nacional e internacional, la aplicación de un modelo económico que posibilita el acaparamiento y extranjerización de la tierra, se abre paso en medio del debate entre gobierno y organizaciones por el derecho a la tierra; se presenta fortalecido el sector indígena pero debilitado el campesino.

Este panorama da como resultado una complejidad en el tema del derecho a la tierra. En lo nacional, jurídicamente se trabaja la Resolución 979 (que restringe uso de semillas y también se refiere a medidas fitosanitarias).

Procesos de Resistencia: ¿Cómo posicionarnos como sujetos de derechos, cómo defender la colectividad, cuál estrategia y metodología adoptar ante la ambigüedad del Estado que obliga a normativizarse pero imponiendo tecnología y productividad? De igual manera, decidir si se le va a apostar a una política de ordenamiento territorial inter-étnico o a una de Reforma Agraria, y conformar un Comité de impulso que alimente esta política pública.

Frente a las leyes impuestas, generar una legislación propia. Elaborar tratados de comercio fortaleciendo la relación campo-ciudad y ofrecer garantías entre organizaciones. Recuperar saberes y sabores y aplicar estrategias de “mercar en la huerta”, trueques, mercados solidarios, resistencia de semillas. Fomentar la agricultura urbana y la creación de un circuito agroalimentario. Tejer proceso social desde la infraestructura existente.

Trazar una Estrategia de comunicaciones para hablarles a los propios y a los otros, estimular la conciencia crítica, generar espacios de comunicación permanentes, hacer cartografía social y caracterización de los territorios.

Ante la proliferación y desarticulación de organizaciones, la necesidad de volver a la movilización con propuestas unificadas. Participar en el Congreso de Tierras y territorio y realizar un foro con candidatos a la Gobernación para tratar de incidir en programas de gobierno y políticas públicas.

## **CONCLUSIONES Y ACUERDO DE ACCIONES COMUNES**

Relacionando y superponiendo las temáticas centrales sobre DD.HH. y Territorio, abordadas en el *“Encuentro Regional de Articulación de Procesos Sociales y Comunitarios en Defensa de la Vida y del Territorio”*, se observa que finalmente la problemática central gira alrededor de la tierra y los recursos: quién habita en ella y, sobre todo, quién ejerce poder, decisión y disposición sobre los recursos.

La tendencia es al incremento de las violaciones de los DD.HH. y al desconocimiento del DIH, así como al incremento en la violencia social y política. Todo lo que afecta, estigmatiza y desplaza pueblos y comunidades, se deriva de la aplicación de una estrategia trazada para apoderarse de territorios como el Cauca, que paradójicamente encuentra en su riqueza y diversidad, el principal factor de su persecución y violencia, porque esos atributos son apetecidos por poderes tan voraces como inescrupulosos e impunes.

Los interés del gran capital se reconfiguran y potencian con el dominio de los territorios. Pero, por su lado, las comunidades no están de brazos cruzados: continúan con sus procesos de resistencia y movilización, los que hace tiempos forman parte de los acumulados históricos, políticos y culturales del territorio y sus pueblos, y se transmiten por generaciones. Además, como son procesos legítimos que le apuestan a la vida, son verdaderos hechos de paz.

### ACUERDO DE ACCIONES COMUNES

Propuestas	Responsables	Fechas
<b>ACAPARAMIENTO DE TIERRA Y SOBERANIA ALIMENTARIA</b>		
Foro departamental con candidatos a Gobernación y Asamblea Departamental, convocado por tres organizaciones sociales asistentes al Encuentro; Tres ponentes en los temas Minería y Agua, Territorio y S A y Conflicto Armado.	Funcop- Votemos inteligente- Universidad del Cauca	23 -IX- 2011
Cambio personal.	Cada persona, familia y comunidad.	
Cartografía social y caracterización de los territorios.	Funcop	
Conformación de Comité de impulso hacia una reforma agraria y reordenamiento territorial.		
Acciones jurídicas sobre la resolución 970 de semillas y sobre las otras normativas fitosanitarias.		
Participación coordinada en el Congreso de Tierras y Territorio.		29 -IX al 4- X de 2011

### 4.3 Lineamientos de Agenda ciudadana de origen comunitario en SSAA del Cauca.

Directriz Voluntaria N°	Lineamiento	Objetivos	Estrategias	Línea de acción
(11) Educación y sensibilización.	Educación y Sensibilización en la defensa y protección de la Soberanía Alimentaria y el territorio desde una perspectiva de Derechos humanos.	<p>Informar a la población los mecanismos de participación ciudadana, para una efectiva defensa de los derechos humanos, con énfasis en el Derecho a una Alimentación adecuada</p> <p>Difundir la política existente y las campañas alternativas frente al tema de Soberanía, Autonomía y Seguridad Alimentaria.</p>	<p>Escuela de formación de DDHH desde la Soberanía Alimentaria.</p> <p>Divulgación amplia de lo que se ha realizado en SS.AA desde las organizaciones comunitarias de base.</p>	<p>Convocar a representantes de las comunidades vulnerables de la región para que participe en la escuela de formación. Y posteriormente replicar los conocimientos adquiridos.</p> <p>Cartilla de los lineamientos de la política ciudadana en SSAA, la Campaña Salsa y tiendas escolares saludables.</p>
(1) Democracia, buena gestión, derechos humanos y el Estado de Derecho.	Fortalecimiento y promoción de organizaciones comunitarias en el ejercicio de la SSAA y gestión local de su desarrollo.	<p>Orientar a las diferentes comunidades sobre los instrumentos y mecanismos para la autogestión comunitaria.</p> <p>Fortalecer los procesos organizativos de las comunidades</p> <p>Promover espacios de socialización entre las organizaciones comunitarias y las entidades públicas.</p>	<p>Socialización sobre el marco jurídico sobre soberanía y seguridad alimentaria que rige en el país.</p> <p>Acompañamiento a las organizaciones comunitarias.</p> <p>Encuentros de intercambio de saberes y procesos comunitarios entre organizaciones sociales de base.</p> <p>Incidencia política SSAA</p>	<p>Talleres de formación y capacitación.</p> <p>Visitas constantes y asesorías</p> <p>Foros y encuentros.</p> <p>Ruta de incidencia de la agenda</p>
(8) Acceso a los recursos y bienes.	Acceso equitativo y control a la Tierra y defensa del territorio	<p>Articular procesos comunitarios de recuperación de tierras y defensa del territorio.</p> <p>Promover el acceso a la tierra, la restitución de tierra y la resistencia de los territorios.</p> <p>Fomentar la producción, recuperación y consumo de</p>	<p>Intercambio de procesos organizacionales que permitan el acceso y restitución de tierras a las comunidades.</p> <p>Banco de semillas.</p> <p>Jurídica frente al resolución</p>	<p>Espacios de encuentro y Movilización de agendas comunes.</p> <p>Encuentros de experiencias comunitarias de autosuficiencia alimentaria.</p>

	Gestión ambiental participativa, agua potable y saneamiento básico	<p>productos tradicionales de la región.</p> <p>Fortalecer los procesos comunitarios en defensa, protección y acceso del agua, como son los acueductos comunitarios y otras soluciones de agua</p> <p>Procurar el acceso de manera constante al servicio de agua potable y sistemas de riego a las comunidades agrícolas de la región.</p>	<p>970 Corpoica</p> <p>Procesos de gestión local y solidaria del agua a través de los acueductos comunitarios.</p> <p>Procesos de gestión local y solidaria del agua a través de los acueductos comunitarios.</p>	<p>Intercambio de semillas nativas de la región.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Defensa y protección de los acueductos comunitarios</li> <li>- Movilización y resistencia frente a los Planes Departamentales de Aguas.</li> <li>- Agenda Ciudadana en la defensa del Agua y su gestión comunitaria.</li> </ul>
(10 y 13) Nutrición y apoyo a grupos vulnerables.	Fomento a la producción agroecológica de alimentos sanos para el consumo familiar, local y regional	<p>Impulsar la siembra, cosecha y producción de alimentos ecológicos.</p> <p>Proteger y conservar los valores culturales y ancestrales de cada comunidad en SAA y defensa del territorio.</p>	<p>Socialización de métodos y técnicas alternativas para la producción ecológica y la mitigación del cambio climático.</p> <p>Concientización de la comunidad al consumo de productos saludables</p> <p>Recuperación y difusión de valores y prácticas comunitarios en la producción, preparación y consumo de alimentos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesorías técnicas y acompañamiento a los productores agrícolas</li> <li>- Líneas de crédito y su para proyectos productivos.</li> <li>- Eliminación de componentes químicos para la producción de alimentos. Transición en reconversión.</li> <li>- Agricultura ecológica urbana</li> <li>- Relevos generacionales de las tradiciones de las comunidades.</li> <li>- Conservación de semillas nativas.</li> <li>- Talleres de capacitación</li> </ul>
	Alimentación y Nutrición a grupos vulnerables	<p>Realizar diagnósticos constantes sobre la situación de nutrición y desnutrición de la población vulnerable en el Cauca.</p> <p>Fortalecer los procesos y programas de atención a población vulnerable ofrecidos por el gobierno y las entidades no gubernamentales.</p>	<p>Conformación de un observatorio social de SSAA y nutrición en el departamento del Cauca, articulado a los sistemas de vigilancia epidemiológica Alimentaria y nutricional del Estado.</p> <p>Seguimiento y asesoría a la población vulnerable y en situación de desnutrición</p>	<p>Sistematización de los casos de desnutrición de la región.</p> <p>-Atención básica de la población vulnerable e inclusión paulatina a los programas y proyectos departamentales para el mejoramiento de la calidad de vida.</p>

				<ul style="list-style-type: none"> <li>- Huertas caseras y comunitarias urbanas y rurales</li> <li>- Promoción de prácticas de preparación y transformación saludable de alimentos</li> <li>- Desarrollo de ruta jurídica de exigibilidad del derecho a la alimentación.</li> <li>-Equipo sociopolítico de apoyo a los grupos.</li> </ul>
(4) Sistema de Mercado para el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.	Condiciones y oportunidades en la conformación de redes alimentarias de producción, transformación, intercambio, mercado solidario y consumo consciente.	<p>Incentivar el acceso a programas y proyectos ofrecidos por las entidades públicas y privadas para la producción e intercambio de productos agrícolas y pecuarios en medianos y pequeños productores.</p> <p>Promover formas asociativas de trabajo comunitario.</p> <p>Fortalecer los sistemas de producción enfocados a mejorar la calidad alimentaria de las comunidades.</p> <p>Propiciar espacios de intercambio y mercado solidario.</p>	<p>Divulgación de los diferentes programas y proyectos que ofrece las entidades gubernamentales y el sector privado para la producción e intercambio agrícola.</p> <p>Alianzas estratégicas campo-ciudad para la comercialización de productos.</p> <p>Divulgación de métodos y técnicas de producción auto sostenibles.</p> <p>Encuentros de mercados solidarios y campesinos.</p> <p>Incidencia política a nivel y regional</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Talleres de capacitación, socialización e intercambio de saberes.</li> <li>- Concertación de</li> <li>Conversatorios e intercambio de saberes.</li> <li>Asesorías técnicas y estrategias alternas de producción y comercialización.</li> <li>Galería móvil.</li> </ul>

#### 4.4 RESULTADOS OBTENIDOS

La concertación de una agenda ciudadana de origen comunitario en Soberanía, seguridad y autonomía alimentaria para el departamento del Cauca, de forma organizada para la incidencia y exigibilidad de los planteamientos acordados. La socialización de dicha agenda se da a partir de encuentros y talleres organizacionales con las 4 organizaciones que sostienen proyectos con el programa país. El documento que se deja como memoria para la fundación es una cartilla que recoge los elementos de la agenda ciudadana, y que se socializó en el marco del encuentro “Encuentro Regional de articulación de procesos sociales y comunitarios en Defensa de la Vida y del Territorio” realizado los 1 y 2 de septiembre de 2011, en la comisión 3 denominada: Acaparamiento de tierras y su impacto en la soberanía alimentaria y territorial, donde se analizó para el departamento los procesos previos de acaparamiento, las dinámicas actuales y proponen formas de documentación, acción colectiva y exigibilidad tomando, nuevamente se dice, la cartilla como herramienta de discusión. Hicieron parte de dicha comisión organizaciones como: FUNDECIMA, CRIC, la red por la vida y los derechos humanos, CENSAT, Tejido Ambiental, Salvación Agropecuaria, Coalición Nacional contra el Acaparamiento de Tierras – Campaña SALSA, Consejo Comunitario La Toma Suarez PCN, sí pues al término del encuentro y luego de establecidos compromisos para seguir fortaleciendo los procesos de resistencia locales y regionales frente a dinámicas que amenazan el territorio, por ende de va en contravía de generar autonomía y soberanías alimentarias, se estableció continuar con los procesos de socialización de la cartilla en otras organización y hacer acciones de incidencia colectiva frente a las agendas comunes que se plantean desde las organizaciones sociales. Un primer ejercicio de comunión entre organizaciones sociales del Cauca, se debate en la Minga Cauca que tubo una participación reciente en el Congreso de Tierras, Territorios y Soberanías, que nuevamente plantea la postura de generar agenda ciudadanas de origen comunitario como herramienta real y concreta que presentan las organizaciones comunitarias como propuesta articuladora y de encuentros para poder movilizarla a nivel regional y nacional.

Además la cartilla de ser socializada a las organizaciones sociales de la región, se presentó en el foro democrático “Pensando Ciudad” a los candidatos y candidata a la alcaldía de Popayán, cuyo propósito fue generar espacios de encuentro y discusión entre la ciudadanía y dichos actores el día 23 de septiembre de 2011, donde los convocantes fueron Corpociur, Funcop, el movimiento Votamos Inteligente, la Universidad del Cauca y cuenta con el apoyo de la Misión de Observación Electoral, Fedecomunal Cauca y Asocomunal Popayán.





## V. CONCLUSIONES

La construcción de esta agenda se erige como una herramienta que tienen las organizaciones de base y sociales del departamento del Cauca. El producto que se obtuvo finalmente para la socialización de dicha agenda ciudadana es la publicación de una cartilla en Soberanía, Seguridad y autonomía Alimentaria, que permite socializarla de una manera práctica en las plataformas de las organizaciones y en los encuentros entre las mismas.

Las organizaciones comunitarias de base junto con Funcop, luchan por un cambio de modelo económico, defensa de la soberanía alimentaria y seguridad alimentaria con sistemas productivos alternativos, para las comunidades en el departamento del Cauca.

El mandato del congreso de Tierras, territorios y soberanías (ver anexo 2) del año 2011 se convierte en el referente de las luchas articuladas alrededor de los derechos: a la tierra y territorio, minero energética y de economías extractiva, agua, identidad, saberes y cultura, economías propias y soberanía alimentaria, territorios y procesos urbanos, guerra y conflicto social y armado.

A falta de presencia del Estado en regiones del departamento, la producción de sistemas agropecuarios se ha convertido en parte de la subsistencia de grupos sociales vulnerables, siendo así la soberanía alimentaria un soporte de vida.

Priorizar y estimular las formas solidarias de propiedad y organización, las cuales contribuyen a la generación de economías de escala y bienestar colectivo. En la propiedad comunitaria están integradas todas las organizaciones o empresas sociales ya sea de campesinos(as), indígenas o afrocolombianas(as) y estas hacen parte del sector de la economía solidaria.

La Defensa del agua como un elemento sustancial de la vida y de las semillas nativas con la participación de los pequeños productores.

Rescate y fortalecimiento de tecnologías ancestrales que los pueblos han conservado acorde a su territorio.

Hay que seguir buscando promover, difundir el Desarrollo de programas, proyectos, campañas y acciones tendientes a fomentar una cultura de consumo consciente, responsable y solidario. Que cada consumidor(a) sea consciente de lo que consume, a quién beneficia y tome decisiones responsables.

## BIBLIOGRAFÍA

Banco Mundial (1986), La pobreza y el hambre. Temas y opiniones sobre la seguridad alimentaria en los países en desarrollo, Washington, D.C.

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la ONU en su observación General No3. ONU Doc. E/1991/23

Conferencia Mundial de Naciones Unidas (1974).

CONPES 113. Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Consejo Nacional de Política Económica Social República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación. 2007

Constitución Política de Colombia de 1991. Editorial Leyer. 2008

Documento de Funcop, Contexto del departamento del Cauca

Documento de Sistematización: *Defensa de derechos, soberanía y territorio por organizaciones campesinas del centro del Cauca en contextos de conflicto armado*, Bibiana Duarte sobre la base de la apuesta, experiencias y procesos adelantados por el Programa de Desarrollo Campesino 2004-2009 FUNCOP CAUCA.

FAO. El Derecho a la Alimentación. Llevarlo a la práctica. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación. Roma. 2005. Folio 1.

FAO (1983). *World Food Security: a Reappraisal of the Concepts and Approaches. Director Generals Report*, Rome. Cumbre Mundial Sobre la Alimentación, 2002. FAO. The State of Food insecurity in the World – SOFI 2006, FAO, 2007.

FUNDACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN POPULAR, Proyecto “Fortalecimiento Sociopolítico de las Organizaciones Comunitarias de Base para la Reconstrucción del Tejido Social, Arraigo y Defensa del Territorio”. Popayán, Septiembre de 2007

GAMARRA VERGARA, JOSÉ R. *La economía del departamento del Cauca: concentración de tierras y pobreza*, serie Documentos de Trabajo Sobre Economía Regional Banco de la Republica-Sucursal Cartagena, No. 95 Octubre, 2007, resumen de cifras.

MANTILLA QUIJANO, ALEJANDRO. MORALES GONZÁLEZ, JUAN, *Alimentación digna para todos y todos ¡es un derecho!* Bogotá, febrero 2008.

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Naciones Unidas.

Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Departamento del Cauca, Cauca sin Hambre, 2009.

Política Pública *Plan de Seguridad Alimentario y Nutricional para el Departamento de Cauca*

Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Conpes 113. Consejo Nacional de Política Económica Social República de Colombia, Departamento Nacional de Planeación. 2007

Política Nacional Desarrollo Rural con Equidad. DRE. 2010. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la república de Colombia.

## ANEXOS

### ANEXO. 1

#### **FORO DEMOCRATICO: “Pensando Ciudad”**

Con el propósito de generar espacios de encuentro y discusión entre la ciudadanía de Popayán y los candidatos y la candidata a la alcaldía municipal. Este viernes **23 de septiembre**, a partir de las **9:00 a.m. en el Salón Comunal del Barrio Colombia II Etapa Comuna 7 suroccidente**, se realizará el Foro Democrático “Pensando Ciudad”.

El evento es coordinado por Corpociur, Funcop, el movimiento Votamos Inteligente, la Universidad del Cauca y cuenta con el apoyo de la Misión de Observación Electoral, Fedecomunal Cauca y Asocomunal Popayán.

Otro de los propósitos del foro es lograr incidir en la toma de decisiones en el próximo ejercicio electoral y la gestión pública en el nuevo período (2012-2015), para la construcción de un modelo de ciudad incluyente. Entrada Libre, esperamos su participación.

#### **Agenda del Foro**

<b>Hora</b>	<b>Actividad</b>
<b>9:00 am</b>	<b>Instalación Foro</b> Saludo Junta de Acción Comunal Barrio Colombia Segunda Etapa Intervención del Misión de Observación Electoral MOE Cauca
<b>9:20 am</b>	<b>Exposición Temática de procesos y propuestas ciudadanas por organizaciones comunitarias</b> (15 minutos cada una) <ol style="list-style-type: none"><li>1. Política pública de mujeres en Popayán – Comité gestor de política pública de mujer y genero</li><li>2. Agenda ciudadana de Seguridad, Soberanía y Autonomía Alimentaria – Corpociur</li><li>3. Propuesta de política pública en primera infancia – Corpolatin</li><li>4. Propuesta de política pública de adolescencia y juventud – Consejo Municipal de Juventud de Popayán</li></ol>
<b>10:20 am</b>	<b>Intervención de cada uno de los Candidatos y candidata a la</b>

	<b>Alcaldía de Popayán (10 minutos cada uno)</b>
<b>11:20 am</b>	<b>Panel de preguntas del público a los candidatos y candidata</b>
<b>12:00 m</b>	<b>Lectura y firma del Acta de compromisos</b>
<b>12:30 m</b>	<b>Cierre del evento</b>

**CONVOCAN:**

**MISIÓN DE OBSERVACIÓN ELECTORAL MOE CAUCA  
VOTAMOS INTELIGENTE  
FUNDACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN POPULAR FUNCOP  
UNIVERSIDAD DEL CAUCA  
CORPORACIÓN CIUDAD RED GESTORES DE VIDA CORPOCIUR**

## **ANEXO 2.**

### **Declaración del Congreso de Tierras, Territorios y Soberanías**

Cali, Octubre de 2011

11.500 delegadas y delegados de las organizaciones campesinas y de trabajadores y trabajadoras del campo y las ciudades, de los pueblos indígenas y afrodescendientes, de pobladores urbanos, las organizaciones de víctimas de crímenes de Estado y de víctimas del desarrollo capitalista, nos hemos reunido en Cali entre el 30 de septiembre y el 4 de octubre de 2011 en torno de la defensa de la vida y de la Madre Tierra, para ratificar nuestra voluntad de trabajo y movilización conjunta, y continuar el proceso de legislación propia sobre el territorio.



1. Hemos venido a defender la vida y la Madre Tierra. Hemos comprobado que la única opción de vida no es el consumismo, la adicción al petróleo, la destrucción de la naturaleza y la economía impulsada por la guerra. Los aquí presentes ya venimos construyendo la alternativa: territorios gobernados por las comunidades, relaciones sociales y de trabajo equitativas e igualitarias, economías sustentables donde impera el uso respetuoso de los bienes de la naturaleza, decisión autónoma sobre la producción de alimentos,

Lamentamos que el gobierno y algunos medios de comunicación insistan en señalar que estos propósitos, y las movilizaciones que realizamos para concretarlos, sean amenazas terroristas. Como ha dicho el editorial de El Tiempo del 3 de octubre, hay un aumento sensible de la movilización popular; pero se equivoca al ver que tras estas acciones está la presencia insurgente. El uso rutinario del señalamiento les impide ver que detrás de la movilización social en realidad está la respuesta indignada de la gente frente a la destrucción de la naturaleza, la invasión de los territorios por las industrias extractivas, el despojo de los bienes naturales, la continuidad de una estructura agraria inicua --denunciada estos días en el Informe de PNUD.

2. Dos tesis hemos confirmado: la profunda inequidad del sistema político y socio-económico que rige a Colombia, y la oposición del bloque político en el poder para transformar ese modelo y reformarse a sí mismo. Por el contrario: el país sigue

secuestrado por las mafias y la parapolítica, y las acciones que el gobierno nacional dice realizar para enfrentar estos sectores evidencian que no irá a la raíz del problema --la persistencia del latifundio armado y la alianza de éste con la oligarquía industrial y financiera--, y por el contrario utilizará la justa aspiración social de combatir el paramilitarismo y el despojo de tierras, para ajustar aún más el modelo territorial a los requerimientos del capital.

Esta certeza ratifica lo que venimos diciendo de tiempo atrás. Que no será en los espacios de la institucionalidad donde los sectores populares encontraremos la respuesta a nuestras exigencias por los derechos; que nos ha tocado legislar y actuar por nuestra propia cuenta para garantizarlos; que debemos ir más allá de ser oposición política, y construir por nuestro lado y a nuestro modo el país que soñamos y queremos. Nuestra intervención en espacios gubernamentales para exigir el cumplimiento de las obligaciones del Estado frente a los derechos humanos, solo tiene sentido si al mismo tiempo en las comunidades construimos gobierno propio y fortalecemos nuestra capacidad de ordenar la vida y el territorio.

3. El conjunto de las medidas legislativas y de políticas que los últimos gobiernos vienen impulsando o pretende llevar a cabo --la conversión de Colombia en una mina a cielo abierto, la imposición de las llamadas “locomotoras del progreso”, la entrega del campo a las Zonas de Desarrollo Empresarial, la adjudicación del país a la industria minero-energética, el estrangulamiento de los ríos y las aguas, en suma, volver a Colombia una zona franca de 200 millones de hectáreas,-- no es otra cosa que la agenda del capital nacional y transnacional, y se sintetizan en lo que podemos llamar la “privatización de los territorios”, es decir, quitarle a la sociedad y los pueblos el derecho de ordenar y gobernar sus espacios de vida y entregárselos al capital privado.

Cada una de las luchas que nuestros pueblos vienen dando los últimos meses, son para enfrentar este despojo. En Santurbán (Santander) para que las decisiones sobre el agua las adopten las comunidades que la beben; en el Quimbo (Huila) e Hidroituango (Antioquia) para que la elección entre comida para las comunidades o energía para las transnacionales sea una decisión de los pobladores y no de las burocracias al servicio del capital; en Puerto Gaitán (Meta) para restituir al país el patrimonio del subsuelo; en La Toma (Cauca) para que las comunidades afrodescendientes sigan mandando sobre sus fuentes de vida; en La Colosa (Tolima) para seguir siendo los dueños de su agua y de su vida; en el norte del Cauca indígena, para que el TLC con los Estados Unidos no despoje a los pueblos de su autonomía alimentaria; en Bahía Málaga (Valle), Bahía Solano (Chocó) y Bahía Portete para que los puertos no destruyan la base alimentaria de las comunidades; en San Andrés para que los raizales no sean desterrados en su propia tierra; en las grandes ciudades para que las zonas francas y los puertos secos no sean sitios prohibidos para la población; en Teorama y El Tarra para

impedir que la Madre Tierra sea profanada. Cada una de estas luchas populares son para impedir la desterritorialización y el despojo.

4. Aunque víctimas del desarrollo y del despojo, nuestras comunidades han pasado a ser defensoras de la soberanía que el Estado -que debería ser su garante- ha abandonado en la feria de la “confianza inversionista”. La reactivación de las luchas sociales populares en Colombia se vienen dando justo por el camino de defender la Madre Tierra, los territorios y la soberanía nacional.

Se trata de una dinámica similar en todo el mundo. La captura de los Estados por los intereses privados ha despertado una ola de indignación en Europa, Suramérica y los Estados Unidos contra el despojo de la economía y la vida pública. Todos ellos reclaman, igual que nosotros y nosotras, el derecho de dirigir sus vidas, sus economías y sus países. No dudamos en decir que somos parte de éstos, los indignados y las indignadas del mundo.

5. Los pueblos, organizaciones y procesos asistentes hemos adoptado 7 mandatos temáticos, 10 macroregionales y un Mandato de Mandatos sobre Tierras, Territorios y Soberanías. Se trata de compromisos serios en la construcción del nuevo país, adquiridos por organizaciones y procesos que asumimos la responsabilidad de realizarlos. Entre ellos consideramos de vital importancia los siguientes:

- **Consolidar la unidad del movimiento y las organizaciones populares para cuidar a la Madre Tierra, defender los territorios y consolidar la soberanía popular.** El espíritu unitario y fraternal que nos ha acompañado en este Congreso, tendrá que converger en un gran Movimiento Social y Popular por la Tierra, el Territorio y la Soberanía. Un primer paso es la conformación de un espacio de coordinación de los procesos que nos sumamos a estos mandatos.

- **El segundo mandato general es cuidar la Madre Tierra y reconocerle sus derechos. Quien no cuida la Madre Tierra no la merece.** Y no la merecen los que destruyen las fuentes de agua para explotar oro o petróleo. Este Congreso ha mandado prohibir la gran minería y la explotación petrolera desahorada. En consecuencia, ha declarado no grata e ilegal la presencia en nuestros territorios de la Anglo Gold Ashanti, la BHP Billiton, Xtrata, Pacific Rubiales, Cosigo Resources, Smurfitt Kappa, Cemex, Medoro Resources, Grey Star (hoy Eco Oro Minerals Corp) y Unión Fenosa, por su participación directa en agresiones a las comunidades y territorios, y su atentado sistemático a la soberanía nacional. Les notificamos que acudiendo al derecho ancestral de indígenas y afrodescendientes, a los derechos de los pueblos y de la Madre Tierra, al

derecho a la vida y paz, y a las normas constitucionales y del derecho internacional de los derechos humanos, realizaremos las acciones que correspondan para impedir su presencia, para que salgan del país y sean sancionados.

**- El tercer mandato es realizar –como organizaciones sociales populares-- todas las acciones políticas civiles para construir un camino hacia la solución política del conflicto armado.** La guerra en nuestros territorios altera profundamente la armonía de las comunidades y de la naturaleza, y no es posible esperar mejoras en los derechos humanos si el conflicto continúa. El derecho a la paz solo se cumplirá si la realizamos nosotros y nosotras mismas con la resistencia a la guerra, la exigencia a los actores armados para que respeten el derecho humanitario --en especial la oposición a que el cuerpo de las mujeres sea utilizado como botín de guerra--, y las acciones directas de desmilitarización de nuestros territorios. El pueblo colombiano y todas sus expresiones sociales adoptaremos una agenda de diálogos nacional y regionales en el Congreso Nacional de Paz que tendrá lugar el próximo año, al cual nos convocamos.

**- El cuarto mandato general es profundizar la liberación de la Madre Tierra y la realización participativa de la reforma agraria.** No permitiremos que en el lugar de los grandes latifundios del narcotráfico y el paramilitarismo, que deben ser desmantelados, se instale el gran latifundio de los conglomerados agroindustriales. Por el contrario, esas tierras –robadas en cientos de años a indígenas, campesinos y afrodescendientes-- deben restituirse a nuestras comunidades. Ocuparemos pacíficamente lo que por historia y por derecho nos pertenece; y allí donde se puedan presentar diferencias sobre los derechos territoriales de cada pueblo o sector, acudiremos a los principios de la unidad y el respeto interétnico para resolverlas.

**- El quinto mandato general es constituir a las organizaciones sociales y comunidades como protectoras del agua.** Desde el ejercicio del gobierno propio y autoridad, abordaremos el manejo, gestión y protección de las fuentes de agua, confrontando su privatización y degradación producto de la expansión de la frontera agropecuaria y minero-energética y el desarrollo de megaproyectos que amenazan su disponibilidad.

**- El sexto mandato general es construir una economía propia y articulada de los pueblos,** no supeditada al mercado global, que garantice la soberanía y autonomía alimentarias y los saberes asociados a las semillas, las plantas y los alimentos. Vamos a fortalecer las prácticas de producción, transformación, intercambio y consumo culturalmente apropiadas, socialmente justas y en armonía con la vida; no utilizaremos ni permitiremos agrotóxicos y transgénicos; impediremos la presencia de los agrocombustibles, plantaciones forestales y otros monocultivos que amenazan nuestra soberanía territorial y alimentaria.

- **El séptimo mandato es realizar una reforma de territorial del país que contenga un ordenamiento territorial urbano popular democrático** de las regiones reconociendo la diversidad y las diferencias tanto de pueblos que habitan al interior de los territorios urbanos, como entre las ciudades de Colombia.

- **El octavo mandato general es emprender todas las acciones necesarias hasta que los responsables intelectuales y materiales del exterminio contra nuestros pueblos sean juzgados.** Recogemos las semillas de vida, memoria, verdad, justicia y reparación, sembradas por las luchadoras y luchadores populares en la defensa de la vida y de la Madre Tierra, y víctimas de este conflicto.

- Los niños y niñas presentes en Congreso han aprobado un mandato adicional: **debemos consolidar espacios para que deliberen y sus aportes sean tenidos en cuenta.** El futuro del territorio está en peligro si no despertamos sus corazones y sus conciencias para que lo defiendan. Obedeciendo su palabra mayor, generaremos siempre los espacios donde los niños y niñas de nuestros pueblos puedan pensar y construir el país de sus sueños.

Éstos son los mandatos de los pueblos y las organizaciones populares. Los cumpliremos. Nos movilizaremos en calles y campos para hacerlos realidad. Llamamos a todos y todas a comprometerse con ellos, a la intelectualidad a sumarse a esta construcción de país, a los partidos políticos populares a acatarlos.

Cansados de obedecer. Cansados de ser consultados mientras otros deciden. Queremos gobernar. ¡Vamos a gobernar en nuestros territorios!

**La Madre Tierra es de quien la cuida, los territorios son de los pueblos,**

**La soberanía es popular!**